



B A N D O

DOÑA CONSUELO NAVARRO NAVARRO, ALCALDESA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA, POR DECRETO DE ALCALDÍA DE FECHA 18 DE MARZO DE 2026 (N.º 2026-01905).-

HAGO SABER:

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, desde el **30 de marzo al 6 de abril (ambos inclusive)** del presente ejercicio, permanecerá expuesto al público el **CENSO ELECTORAL VIGENTE (cerrado a 1 de enero de 2026, recoge los movimientos comunicados hasta el 30 de diciembre de 2025)** que será utilizado en las **ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCIA** del próximo 17 de mayo del presente.

Telemáticamente podrá consultarse a través la sede electrónica del Instituto Nacional de Estadística, en la siguiente dirección:

https://sede.ine.gob.es/ce-internet1/?lang=es_ES

Los electores residentes en España, que consideren que sus datos de inscripción en el censo electoral vigente para las elecciones no son correctos, pueden presentar una reclamación, en la dirección:

<https://sede.ine.gob.es/censoElectoralTramitesReclaEleWeb/0000508/presentacion>

Para realizar la **consulta y reclamación telemática**, se exige identificarse con Cl@ve. Quien no pueda identificarse por este sistema, podrá presentar la reclamación en el Ayuntamiento, **de forma presencial sin cita previa en la Oficina de Estadística, desde el 30 de marzo hasta el 6 de abril (ambos inclusive) en horario de 9:00 a 13:00.**

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que puedan presentarse por los interesados las reclamaciones que por error u omisión procedan, siempre y cuando estos errores u omisiones se hayan producido antes del 30 de diciembre de 2025.

En Utrera, a la fecha expresada al pie de firma.

CSV: 07EA004445470006E7D2F7L5A0

